



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Exp.: A/SER-028391/2021

COMUNICADO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Hacienda y Función Pública (actualmente Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en virtud del Decreto 42/2021 de 19 de junio de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid), ha acordado en su reunión de 24 de agosto de 2021, solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto con pluralidad de criterios convocado para la adjudicación del contrato de servicios denominado "MENSAJERÍA PARA LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

LICITADOR	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
ROUND CONNECT S.L.	➤ Aclaración en relación con la firma digital de la documentación presentada, ya que los apellidos del firmante no se corresponden con los indicados como representante legal de la empresa.
LOGÍSTICA EMPRESARIAL ADMINISTRATIVA, S.L.	➤ Declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, conforme al formulario normalizado del "documento europeo único de contratación" (DEUC) redactada en lengua castellana, conforme señala la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
GESTIÓN TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS, S.L.	➤ Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad, conforme al modelo que figura como Anexo VI al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con firma digital válida.

El plazo para la presentación de la documentación para la subsanación de defectos y omisiones arriba indicada, será de tres días naturales y se deberá aportar por medios electrónicos, accediendo a ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. PUNTO DE ACCESO GENERAL a través del siguiente enlace, <https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>, indicando en el campo Destinatario: "Área de Contratación de Economía, Hacienda y Empleo (Hacienda)", y en el campo Registro, seleccionando "Consejería de Economía, Hacienda y Empleo".

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RAMOS ALVAREZ MARIA LUISA
Fecha: 2021 08 24 12:10